

OPOSICIONES CUERPO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO CORTES GENERALES

(PROMOCIÓN INTERNA)

TERCER EJERCICIO

9 de marzo de 2026

CASO PRÁCTICO 2

CASO PRÁCTICO 2

1. Con fecha 20 de diciembre de 2025, la empresa DIGITALIZACIÓN PROFESIONAL S.L. resultó la adjudicataria de un contrato de servicios para la digitalización de determinada documentación que obra en el Archivo de la Dirección de Documentación de la Secretaría General del Senado. El contrato se adjudicó por el procedimiento abierto, con un valor estimado de 89.590 euros y con una duración de un año, comenzando su vigencia el 1 de enero de 2026.

Una vez iniciados los trabajos, con fecha 25 de febrero de 2026, la mencionada Dirección de Documentación, como consecuencia de una reorganización estructural, imprevista y urgente, decide suspender la ejecución del contrato por un período de dos meses, que posiblemente se extenderá algún tiempo más si la reestructuración administrativa se demora.

El 30 de marzo de 2026, se registra en la Dirección de Documentación un escrito de la empresa contratista solicitando, ante la paralización temporal de los trabajos, la resolución del contrato.

Se le plantean las siguientes cuestiones:

- a. ¿Puede la Dirección de Documentación unilateralmente, suspender el contrato? En caso afirmativo, ¿cómo se tendría que formalizar dicha suspensión para que sea válida? Razone la respuesta.
- b. Elabore una nota en la que queden reflejados todos los aspectos de dicha suspensión.
- c. ¿Puede el contratista pedir la resolución del contrato?

2. Desde la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones de la Secretaría General del Senado se envía a las distintas Direcciones de la Cámara la necesidad de publicar en la página web de la Cámara el Registro de Actividades de Tratamiento para dar adecuado cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, General de Protección de Datos (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD).

Teniendo en cuenta que Ud. está adscrito al Departamento de Selección de Personal y Formación de la Dirección de Recursos Humanos y Gobierno Interior del Senado, elabore una propuesta con el contenido mínimo que tiene que reflejar el Registro de Actividades de Tratamiento, en lo que respecta a dicho Departamento al que está Ud. adscrito.